



AU08-2022-01522

**CIRCULAR N° 3722**  
**SANTIAGO, 28-12-2022**

**SUBSIDIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL Y FÍSICA O SENSORIAL SEVERA MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N°20.255. SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA AL PAGO DE SUBSIDIOS. DEROGA CIRCULAR N°2.863, DE 2012, DE ESTA SUPERINTENDENCIA**

En uso de sus facultades legales contenidas en la Ley N°16.395, en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°20.255, y en el artículo 29 del DS N°54, de 22 de junio 2022, que aprueba el Reglamento del subsidio para personas con discapacidad mental y física o sensorial severa, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Superintendencia ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones relacionadas con la información que el Instituto de Previsión Social (IPS) debe enviar periódicamente a esta Superintendencia, a objeto de dar cumplimiento a las funciones de supervigilancia y fiscalización en la emisión y pago de este subsidio.

Al respecto, cabe agregar que la Ley N°21.419, en el numeral 16 del artículo 1°, introdujo modificaciones al Subsidio para personas con discapacidad mental regulado en el artículo 35 de la Ley N°20.255, en el siguiente sentido: a) Amplió la cobertura del subsidio a las personas con discapacidad física o sensorial severa, a quienes les son aplicables los mismos requisitos de acceso que a los afectados por discapacidad mental. b) Estableció que podrán optar a este subsidio, todas aquellas personas que pertenezcan al 60% de la población más pobre. c) Fijó un nuevo valor del subsidio de discapacidad, estableciéndose que el monto asciende al 50% de la Pensión Garantizada Universal.

Las presentes instrucciones derogan la Circular N°2.863, del 4 de septiembre de 2012, referida al envío de información del Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (SDM).

## 1. ENVÍO DE INFORMACIÓN

### 1.1. Informe de Gasto Mensual

El Instituto de Previsión Social (IPS) deberá remitir a más tardar los días quince de cada mes el “**Informe de Gasto Mensual**” (Anexo N°1), que deberá incluir el monto total de los subsidios de la Ley N°20.255 emitidos en el mes que se está informando, así como las devoluciones de subsidios ocurridas en dicho mes, por documentos de pago caducados, anulados u otros. Este Informe de Gasto deberá ser cargado en el Servicio de Transferencia de Archivos Seguro (SFTP), como documento electrónico denominado **SUBart35\_IPS\_AAAAMM.xml** (.XML) donde:

AAAA : Año al que corresponde el Informe de Gasto

MM : Mes al que corresponde el Informe de Gasto

El informe mensual deberá venir con la firma electrónica avanzada del Jefe de Finanzas (Anexo N°1).

Para una mayor claridad respecto de las partidas que conforman los ítems del **Informe de Gasto Mensual**, se presentan a continuación las siguientes definiciones:

#### A. Documentos emitidos en el mes, para pago de subsidios

- **A.1 Subsidios por Discapacidad Mental:** Corresponde al monto total de los subsidios emitidos a pago, por la causal Discapacidad Mental (código 1 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “SUBart35\_01\_AAAAMMDD”).
- **A.2 Subsidios por Discapacidad Física:** Corresponde al monto total de los subsidios emitidos a pago, por la causal Discapacidad Física Severa (código 2 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “SUBart35\_01\_AAAAMMDD”).
- **A.3 Subsidios por Discapacidad Sensorial:** Corresponde al monto total de los subsidios emitidos a pago, por la causal Discapacidad Sensorial Severa (código 3 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “SUBart35\_01\_AAAAMMDD”).

- **Total Subsidios Emitidos:** Corresponde al subtotal de los ítems A.1, A.2 y A.3.

#### **B. Documentos revalidados o reemitidos en el mes, para pago de subsidios**

- **B.1 Subsidios por Discapacidad Mental revalidados:** Corresponde al monto total de los subsidios por la causal Discapacidad Mental (código 1 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), revalidados en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “REVSUBart35\_02\_AAAAMMDD”).
- **B.2 Subsidios por Discapacidad Física revalidados:** Corresponde al monto total de los subsidios por la causal Discapacidad Física Severa (código 2 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), revalidados en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “REVSUBart35\_02\_AAAAMMDD”).
- **B.3 Subsidios por Discapacidad Sensorial revalidados:** Corresponde al monto total de los subsidios por la causal Discapacidad Sensorial Severa (código 3 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), revalidados en el mismo mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “REVSUBart35\_02\_AAAAMMDD”).
- **Total Subsidios revalidados o reemitidos:** Corresponde al subtotal de los ítems B.1, B.2 y B.3.

#### **C. Subsidios reintegrados en el mes**

- **C.1 Reintegro de subsidios por Discapacidad Mental:** En este ítem se deberá informar el monto total que corresponde a devoluciones de subsidios por la causal Discapacidad Mental (código 1 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), que hubieren sido percibidos indebidamente y que fueron reintegrados por el beneficiario, en el mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “REINTSUBart35\_03\_AAAAMMDD”).
- **C.2 Reintegro de subsidios por Discapacidad Física:** En este ítem se deberá informar el monto total que corresponde a devoluciones de subsidios por la causal Discapacidad Física Severa (código 2 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), que hubieren sido percibidos indebidamente y que fueron reintegrados por el beneficiario, en el mes del Informe de Gasto (Anexo N° 2, Archivo Plano “REINTSUBart35\_03\_AAAAMMDD”).
- **C.3 Reintegro de subsidios por Discapacidad Sensorial:** En este ítem se deberá informar el monto total que corresponde a devoluciones de subsidios por la causal Discapacidad Sensorial Severa (código 3 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), que hubieren sido percibidos indebidamente y que fueron reintegrados por el beneficiario, en el mes del Informe de Gasto (Anexo N°2, Archivo Plano “REINTSUBart35\_03\_AAAAMMDD”).
- **Total Reintegro de Subsidios:** Corresponde al subtotal de los ítems C.1, C.2 y C.3.

#### **D. Subsidios caducados en el mes**

- **D.1 Subsidios por Discapacidad Mental caducados:** En este ítem se deberán registrar los documentos informados como subsidios emitidos por la causal Discapacidad Mental (código 1 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”), a través de las nóminas de respaldo de períodos anteriores, los que durante el mes del Informe de Gastos cumplieron el plazo de vigencia, sin haber sido retirados por el beneficiario, o que habiendo sido retirados no fueron cobrados (Anexo N°2, Archivo plano “RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD”).
- **D.2 Subsidios por Discapacidad Física caducados:** En este ítem se deberán registrar los documentos informados como subsidios emitidos por la causal Discapacidad Física Severa (código 2 del campo “tipo\_discapacidad”, de la tabla N°7 del anexo N°3 “Dominios de Datos”),

a través de las nóminas de respaldo de períodos anteriores, los que durante el mes del Informe de Gastos cumplieron el plazo de vigencia, sin haber sido retirados por el beneficiario, o que habiendo sido retirados no fueron cobrados (Anexo N° 2, Archivo plano "RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD").

- **D.3 Subsidios por Discapacidad Sensorial caducados:** En este ítem se deberán registrar los documentos informados como subsidios emitidos por la causal Discapacidad Sensorial Severa (código 3 del campo "tipo\_discapacidad", de la tabla N°7 del anexo N°3 "Dominios de Datos"), a través de las nóminas de respaldo de períodos anteriores, los que durante el mes del Informe de Gastos cumplieron el plazo de vigencia, sin haber sido retirados por el beneficiario, o que habiendo sido retirados no fueron cobrados (Anexo N°2, Archivo plano "RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD").
- **Total Subsidios caducados:** corresponde al subtotal de los ítems D.1, D.2 y D.3.

#### **E. Subsidios anulados en el mes**

- **E.1 Subsidios por Discapacidad Mental anulados:** En este ítem se deberán registrar los documentos u órdenes de pago que, habiendo sido informados como subsidios emitidos en el mes o en meses anteriores, por la causal Discapacidad Mental (código 1 del campo "tipo\_discapacidad", de la tabla N°7 del anexo N°3 "Dominios de Datos"), son anulados por el emisor por cualquier razón diferente a la caducidad (Anexo N°2, Archivo plano "RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD").
- **E.2 Subsidios por Discapacidad Física anulados:** En este ítem se deberán registrar los documentos u órdenes de pago que, habiendo sido informados como subsidios emitidos en el mes o en meses anteriores, por la causal Discapacidad Física Severa (código 2 del campo "tipo\_discapacidad", de la tabla N°7 del anexo N°3 "Dominios de Datos"), son anulados por el emisor por cualquier razón diferente a la caducidad (Anexo N°2, Archivo plano "RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD").
- **E.3 Subsidios por Discapacidad Sensorial anulados:** En este ítem se deberán registrar los documentos u órdenes de pago que, habiendo sido informados como subsidios emitidos en el mes o en meses anteriores, por la causal Discapacidad Sensorial Severa (código 3 del campo "tipo\_discapacidad", de la tabla N°7 del anexo N°3 "Dominios de Datos"), son anulados por el emisor por cualquier razón diferente a la caducidad (Anexo N°2, Archivo plano "RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMMDD").
- **Total Subsidios anulados:** corresponde al subtotal de los ítems E.1, E.2 y E.3.

#### **F. Total gasto neto por subsidios en el mes**

En este ítem se deberá consignar el monto obtenido de la suma de los ítems: "Total subsidios emitidos", "Total subsidios revalidados", menos los montos de los ítems: "Total subsidios reintegrados", "Total subsidios caducados" y "Total subsidios anulados", antes señalados.

### **1.2. De los archivos de respaldo del Informe de Gasto Mensual**

Los **Informes de Gasto Mensual** siempre deberán ser sustentados detalladamente mediante la remisión de archivos electrónicos, los que permitirán verificar los movimientos de egresos y devoluciones realizados en el mes del Informe.

Los archivos electrónicos que sustentan el **Informe del Gasto Mensual** deben ajustarse a los formatos de los archivos planos N°s. 1 al 4, que se presentan en el Anexo N°2 de la presente Circular, utilizando la lista de dominios que se adjuntan en el Anexo N°3 de la misma.

El detalle de los archivos solicitados se indica a continuación:

**a) Nómina de subsidios emitidos a pago en el mes (archivo plano N°1)**

Este archivo, denominado **“SUBart35\_01\_AAAAMM.txt”**, deberá contener el detalle de los subsidios emitidos a pago en el mes del Informe, en el cual se deberá indicar la modalidad de pago solicitada por cada beneficiario. Este archivo respaldará el gasto informado en el ítem A del Informe de Gasto.

**b) Nómina de subsidios revalidados o reemitidos en el mes (archivo plano N°2)**

Este archivo, denominado **“REVSUBart35\_02\_AAAAMM.txt”**, deberá contener el detalle de los documentos de pago emitidos por concepto de subsidios revalidados o reemitidos en el mes del Informe del Gasto. Este archivo sustenta el monto registrado en el ítem B.

Cabe señalar que tanto los datos del documento original, como del nuevo documento informado en esta nómina deberán coincidir exactamente con la información del documento presentada en el archivo N°1.

**c) Nómina de reintegros de subsidios (archivo plano N°3)**

Este archivo, denominado **“REINTSUBart35\_03\_AAAAMM.txt”**, deberá contener el detalle de los reintegros por pagos indebidos de subsidios a beneficiarios, que han sido recuperados por el IPS en el mes del Informe del Gasto y que sustentan el monto registrado en el ítem C.

En el caso de los reintegros que involucren a más de un mes, éstos deberán ser informados considerando un registro por mes, por tanto, habrá tantos registros como número de meses que conforman el período sujeto a reintegro.

**d) Nómina del estado de los documentos de pago de subsidios emitidos (archivo plano N°4)**

Este archivo, denominado **“RENDDOCSUBart35\_04\_AAAAMM.txt”**, deberá incluir el estado de los documentos correspondientes a los pagos informados en el mismo mes o en meses anteriores, indicando si éstos se encuentran cobrados, caducados o anulados.

Además, para aquellos documentos no pagados y anulados, se deberán registrar los valores en los ítems del Informe del Gasto conforme a lo siguiente, según corresponda:

- D. “Subsidios caducados de beneficiarios”
- E. “Subsidios anulados de beneficiarios”

**1.3. De las características de los archivos**

Los ítems del **Informe de Gasto Mensual** referidos a la emisión del subsidio deberán estar respaldados por archivos en formato de texto (.txt), y los campos deberán estar separados por “PIPE” (“|”), siendo obligatorio la completitud de todos éstos.

Del nombre de los archivos:

Cada archivo deberá ser identificado con un nombre al momento de ser grabado, el cual debe ajustarse a la siguiente nomenclatura:

**XXXX\_NN\_AAAAMM.TXT**

Donde:

XXXX : Corresponde al nombre de la nómina que se está informando.  
NN : Número del archivo de respaldo  
AAAA : Año al que corresponde el Informe de Gasto  
MM : Mes al que corresponde el Informe de Gasto  
TXT : Extensión .txt del archivo de respaldo

#### **1.4. De la remisión de la información**

Los archivos que respaldan el **Informe de Gasto Mensual** de subsidios deberán ser remitidos a esta Superintendencia a través del SFTP, que el Instituto de Previsión Social ha dispuesto para estos efectos, e ingresados conjuntamente con el respectivo Informe de Gasto Mensual.

Respaldo de la emisión de nóminas de pago y conciliación de la rendición de pago.

El Instituto de Previsión Social deberá mantener el respaldo de todas las nóminas emitidas por este beneficio y sus respectivas emisiones de pago, así como todas las rendiciones, las cuales deberán quedar a disposición de esta Superintendencia.

## **2. VIGENCIA**

Las instrucciones de la presente Circular comenzarán a regir desde su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, ese Instituto de Previsión Social deberá adoptar las medidas pertinentes para la implementación tecnológica necesaria para que en el mes de marzo de 2023 remita las rendiciones mensuales del gasto y sus correspondientes archivos de sustento, por cada mes a contar de agosto de 2022.

## **3. DIFUSIÓN**

Se instruye al Instituto de Previsión Social, dar la más amplia difusión a las presentes instrucciones, especialmente entre los funcionarios encargados de su aplicación.

**PAMELA GANA CORNEJO**  
**SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL**

PSA/LDS/NMM/GGG/SRR/HSR/MSA/BHA

**DISTRIBUCION:**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DEPTO. DE REG. PREV. Y ASISTENCIALES  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIO  
ADJUNTA 3 ANEXOS

**ANEXO N° 1**

**INFORME DE GASTO MENSUAL POR  
SUBSIDIOS Artículo 35 Ley N° 20.255 por DISCAPACIDAD  
MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD**

		MES	AÑO
PERÍODO:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		SUB-TOTALES	TOTALES
<b>(+)A.</b>	<b>SUBSIDIOS EMITIDOS EN EL MES</b>	\$	
A.1	Emisión de Subsidios por Discapacidad Mental	\$	\$
A.2	Emisión de Subsidios por Discapacidad Física	\$	\$
A.3	Emisión de Subsidios por Discapacidad Sensorial	\$	\$
<b>(+)B.</b>	<b>SUBSIDIOS REVALIDADOS O REEMITIDOS EN EL MES</b>	\$	
B.1	Subsidios por Discapacidad Mental REVALIDADOS	\$	\$
B.2	Subsidios por Discapacidad Física REVALIDADOS	\$	\$
B.3	Subsidios por Discapacidad Sensorial REVALIDADOS	\$	\$
<b>(-)C.</b>	<b>SUBSIDIOS REINTEGRADOS EN EL MES (MENOS)</b>	\$	
C.1	Subsidios por Discapacidad Mental REINTEGRADOS	\$	\$
C.2	Subsidios por Discapacidad Física REINTEGRADOS	\$	\$
C.3	Subsidios por Discapacidad Sensorial REINTEGRADOS	\$	\$
<b>(-)D.</b>	<b>DOCUMENTOS CADUCADOS EN EL MES (MENOS)</b>	\$	
D.1	Subsidios por Discapacidad Mental CADUCADOS	\$	\$
D.2	Subsidios por Discapacidad Física CADUCADOS	\$	\$
D.3	Subsidios por Discapacidad Sensorial CADUCADOS	\$	\$
<b>(-)E.</b>	<b>DOCUMENTOS ANULADOS EN EL MES (MENOS)</b>	\$	
E.1	Subsidios por Discapacidad Mental ANULADOS	\$	\$
E.2	Subsidios por Discapacidad Física ANULADOS	\$	\$
E.3	Subsidios por Discapacidad Sensorial ANULADOS	\$	\$
<b>F.</b>	<b>TOTAL GASTO NETO POR SUBSIDIOS EN EL MES</b>	\$	

RUT:  
Nombre:  
Fecha:  
Cargo:  
Estado:  
PIN:  
Firma:

\_\_\_\_\_  
Firma

**ANEXO N°2  
NOMINAS DE RESPALDO**

Archivo N°1

SUBart35\_01\_AAAAMM.txt

Subsidios emitidos a pago en el mes

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe de Gasto (Formato AAAAMM)	Númerico	6
numero_resolucion	Número de la Resolución que autoriza el pago del subsidio	Texto	12
fecha_resolucion	Fecha de la Resolución que autoriza el pago del subsidio (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
tipo_discapacidad	Tipo de discapacidad del beneficiario, según Tabla N°7 del Anexo N°3	Númerico	1
fecha_vigencia_subsidio	Fecha de vigencia del subsidio, 18 años o reevaluación de discapacidad (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
run_beneficiario	RUN del beneficiario con discapacidad	Númerico	8
dv_run_beneficiario	Dígito verificador del RUN del beneficiario con discapacidad	Texto	1
apellido_paterno_beneficiario	Apellido paterno del beneficiario	Texto	20
apellido_materno_beneficiario	Apellido materno del beneficiario	Texto	20
nombres_beneficiario	Nombres del beneficiario con discapacidad	Texto	30
fecha_nacimiento	Fecha de nacimiento del beneficiario (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
sexo_beneficiario	Sexo del beneficiario con discapacidad, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Texto	1
cod_comuna_beneficiario	Código comuna del beneficiario, según Tabla N°8 del Anexo N°3	Númerico	5
run_tutor	RUN del tutor, quien cobra el subsidio a nombre del beneficiario discapacitado	Númerico	8
dv_run_tutor	Dígito verificador del RUN del tutor	Texto	1
apellido_paterno_tutor	Apellido paterno del tutor	Texto	20
apellido_materno_tutor	Apellido materno del tutor	Texto	20
nombres_tutor	Nombres del tutor	Texto	30
fecha_solicitud	Corresponde a la Fecha en que se presenta la Solicitud de Subsidio por Discapacidad (AAAAMDD)	Númerico	8
forma_pago	Forma de pago, según Tabla N°2 del Anexo N°3	Númerico	1
monto_subsidio_beneficiario	Monto del subsidio emitido a pago al beneficiario discapacitado	Númerico	8
numero_documento_pago	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Númerico	20
monto_documento_pago	Monto del documento emitido a pago al beneficiario discapacitado	Númerico	8
fecha_documento_pago	Corresponde a la fecha del documento de pago (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
fecha_operacion	Fecha de la operación en que IPS remite la nómina de pago al banco (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
monto_total_operacion	Monto total de los subsidios a pagar en la nómina.	Númerico	9
codigo_entidad_pagadora	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°5 del Anexo N°3	Númerico	5

Archivo N°2

REVSUBart35\_02\_AAAAMM.txt

Subsidios revalidados o reemitidos en el mes

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe de Gasto (Formato AAAAMM)	Númerico	6
numero_resolucion	Número de la Resolución que autoriza la revalidación del pago del subsidio	Texto	12
fecha_resolucion	Fecha de la Resolución que autoriza la revalidación del pago del subsidio	Númerico	8
nombre_archivo_origen_subsidio	Se debe registrar el nombre del Archivo en que se informó el subsidio que se está revalidando (SUBart35_01_AAAAMM.txt)	Texto	20
nombre_archivo_estado	Se debe registrar el nombre del Archivo en que se informó la caducidad, rechazo o anulación del subsidio original (RENDDOCSUBart35_04_AAAAMM.txt).	Texto	20
run_beneficiario	RUN del beneficiario	Númerico	8
dv_run_beneficiario	Dígito verificador del RUN del beneficiario	Texto	1
tipo_discapacidad	Tipo de discapacidad del beneficiario, según Tabla N°7 del Anexo N°3	Númerico	1
apellido_paterno_beneficiario	Apellido paterno del beneficiario	Texto	20
apellido_materno_beneficiario	Apellido materno del beneficiario	Texto	20
nombres_beneficiario	Nombres del beneficiario	Texto	30
fecha_nacimiento	Fecha de nacimiento del beneficiario (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
sexo_beneficiario	Sexo del beneficiario, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Texto	1
cod_comuna_beneficiario	Código comuna del beneficiario, según Tabla N°8 del Anexo N°3	Númerico	5
run_tutor	RUN del tutor, quien cobra el subsidio a nombre del beneficiario discapacitado	Númerico	8
dv_run_tutor	Dígito verificador del RUN del tutor	Texto	1
apellido_paterno_tutor	Apellido paterno del tutor	Texto	20
apellido_materno_tutor	Apellido materno del tutor	Texto	20
nombres_tutor	Nombres del tutor	Texto	30
fecha_solicitud	Corresponde a la Fecha en que se presenta la Solicitud de Subsidio por Discapacidad (AAAAMDD)	Númerico	8
forma_pago	Forma de pago, según Tabla N°2 del Anexo N°3	Númerico	1
monto_subsidio_beneficiario	Monto del subsidio emitido a pago al beneficiario discapacitado	Númerico	8
numero_documento_pago	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Númerico	20
monto_documento_pago	Monto del documento emitido a pago al beneficiario discapacitado	Númerico	8
fecha_documento_pago	Corresponde a la fecha del documento de pago (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
fecha_operacion	Fecha de la operación en que IPS remite la nómina de pago al banco (Formato AAAAMDD)	Númerico	8
monto_total_operacion	Monto total de los subsidios a pagar en la nómina.	Númerico	9
codigo_entidad_pagadora	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°5 del Anexo N°3	Númerico	5
codigo_tipo_emision	Código del tipo de emisión del documento (Revalidado o Reemitido), según Tabla N°8 del Anexo N°3	Númerico	1



Archivo N°3

REINTSUBart35\_03\_AAAAMM.txt

Reintegros de subsidios

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe de Gasto (Formato AAAAMM)	Númérico	6
run_beneficiario	RUN del beneficiario	Númérico	8
dv_run_beneficiario	Dígito verificador del RUN del beneficiario	Texto	1
tipo_discapacidad	Tipo de discapacidad del beneficiario, según Tabla N°7 del Anexo N°3	Númérico	1
apellido_paterno_beneficiario	Apellido paterno del beneficiario	Texto	20
apellido_materno_beneficiario	Apellido materno del beneficiario	Texto	20
nombres_beneficiario	Nombres del beneficiario	Texto	30
tipo_reintegro	Código de la causal de reintegro, según Tabla N°3 del Anexo N°3	Númérico	1
fecha_reintegro	Fecha en que se realizó el depósito en la cuenta corriente exclusiva.(Formato AAAAMMDD)	Númérico	8
numero_cartola	Se debe indicar el número de la cartola bancaria en que se registra el reintegro.	Texto	20
numero_cuenta_corriente_exclusiva	Se debe indicar el número de la cuenta corriente bancaria exclusiva.	Texto	20
monto_reintegro	Monto del reintegro	Númérico	15

Archivo N°4

RENDDOCSubart35\_04\_AAAAMM.txt

Estado de documentos de pago de subsidios

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe de Gasto (Formato AAAAMM)	Númérico	6
run_beneficiario	RUN del beneficiario	Númérico	8
dv_run_beneficiario	Dígito verificador del RUN del beneficiario	Texto	1
tipo_discapacidad	Tipo de discapacidad del beneficiario, según Tabla N°7 del Anexo N°3	Númérico	1
numero_documento_pago	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
fecha_operacion	Fecha de la operación en que IPS remite la nómina de pago al banco (Formato AAAAMMDD)	Númérico	8
monto_subsidio_beneficiario	Monto del subsidio emitido a pago al beneficiario en el periodo	Númérico	8
nombre_archivo_origen_subsidio	Se debe registrar el nombre del Archivo en que se informó el subsidio como emitido o revalidado (SUBart35_01_AAAAMM.txt o REVSUBart35_02_AAAAMM.txt)	Texto	20
codigo_entidad_pagadora	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°5 del Anexo N°3	Númérico	5
estado_documento	Código de estado del documento, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Númérico	3
rendicion_entidad_pagadora	Identificación de la rendición de la entidad pagadora en la cual se consigna el estado del pago de cada beneficiario.	Texto	20
fecha_rendicion_entidad_pagadora	Fecha de la rendición en que la entidad pagadora informó el estado del beneficio (Formato AAAAMMDD).	Númérico	8

### ANEXO N°3 DOMINIOS DE DATOS

TABLA N°1	
CAMPO:	SEXO BENEFICIARIO
CÓDIGO	Descripción
F	Femenino
M	Masculino

TABLA N°2	
CAMPO:	FORMA PAGO
CÓDIGO	Descripción
1	Transferencia a cuenta RUT
2	Transferencia a otras cuentas
3	Pago presencial BancoEstado
4	Otro

TABLA N°3	
CAMPO:	TIPO REINTEGRO
CÓDIGO	Descripción
1	Reintegro
2	Otros

TABLA N°4	
CAMPO:	ESTADO DOCUMENTO
CÓDIGO	Descripción
101	Documento Cobrado
102	Documento Caducado
103	Documento Anulado

TABLA N°5	
CAMPO:	CODIGO ENTIDAD PAGADORA
CÓDIGO	Descripción
10012	BancoEstado
19999	Otro

TABLA N°6	
CAMPO:	CODIGO TIPO EMISION
CÓDIGO	Descripción
1	Revalidado
2	Reemitido

TABLA N°7	
CAMPO:	TIPO DISCAPACIDAD
CÓDIGO	Descripción
1	Discapacidad Mental
2	Discapacidad Física
3	Discapacidad Sensorial

TABLA N°8	
CAMPO:	COD COMUNA BENEFICIARIO
CODIGO	Descripción
01101	Iquique
01107	Alto Hospicio
01401	Pozo Almonte
01402	Camiña
01403	Colchane
01404	Huara
01405	Pica
02101	Antofagasta
02102	Mejillones
02103	Sierra Gorda
02104	Taltal
02201	Calama
02202	Ollague
02203	San Pedro de Atacama
02301	Tocopilla
02302	María Elena
03101	Copiapó
03102	Caldera
03103	Tierra Amarilla
03201	Chañaral
03202	Diego de Almagro
03301	Vallenar
03302	Alto del Carmen
03303	Freirina
03304	Huasco
04101	La Serena
04102	Coquimbo
04103	Andacollo
04104	La Higuera
04105	Paihuano
04106	Vicuña
04201	Illapel
04202	Canela
04203	Los Vilos
04204	Salamanca
04301	Ovalle
04302	Combarbalá
04303	Monte Patria
04304	Punitaqui
04305	Río Hurtado
05101	Valparaíso
05102	Casablanca
05103	Concón
05104	Juan Fernández
05105	Puchuncaví
05107	Quintero
05109	Viña del Mar
05201	Isla de Pascua

05301	Los Andes
05302	Calle Larga
05303	Rinconada
05304	San Esteban
05401	La Ligua
05402	Cabildo
05403	Papudo
05404	Petorca
05405	Zapallar
05501	Quillota
05502	Calera
05503	Hijuelas
05504	La Cruz
05506	Nogales
05601	San Antonio
05602	Algarrobo
05603	Cartagena
05604	El Quisco
05605	El Tabo
05606	Santo Domingo
05701	San Felipe
05702	Catemu
05703	Llay Llay
05704	Panquehue
05705	Putendo
05706	Santa María
05801	Quilpué
05802	Limache
05803	Olmué
05804	Villa Alemana
06101	Rancagua
06102	Codegua
06103	Coinco
06104	Coltauco
06105	Dofihue
06106	Graneros
06107	Las Cabras
06108	Machalí
06109	Malloa
06110	Mostazal
06111	Olivar
06112	Peumo
06113	Pichidegua
06114	Quinta de Tilcoco
06115	Rengo
06116	Requinoa
06117	San Vicente
06201	Pichilemu
06202	La Estrella
06203	Litueche

06204	Marchihue
06205	Navidad
06206	Paredones
06301	San Fernando
06302	Chépica
06303	Chimbarongo
06304	Lolol
06305	Nancagua
06306	Palmilla
06307	Peralillo
06308	Placilla
06309	Pumanque
06310	Santa Cruz
07101	Talca
07102	Constitución
07103	Curepto
07104	Empedrado
07105	Maule
07106	Pelarco
07107	Pencahue
07108	Río Claro
07109	San Clemente
07110	San Rafael
07201	Cauquenes
07202	Chanco
07203	Pelluhue
07301	Curicó
07302	Hualañe
07303	Licantén
07304	Molina
07305	Rauco
07306	Romeral
07307	Sagrada Familia
07308	Teno
07309	Vichuquén
07401	Linares
07402	Colbún
07403	Longaví
07404	Parral
07405	Retiro
07406	San Javier
07407	Villa Alegre
07408	Yerbas Buenas
08101	Concepción
08102	Coronel
08103	Chiguayante
08104	Florida
08105	Hualqui
08106	Lota
08107	Penco

08108	San Pedro De La Paz
08109	Santa Juana
08110	Talcahuano
08111	Tomé
08112	Hualpén
08201	Lebu
08202	Arauco
08203	Cañete
08204	Contulmo
08205	Curanilahue
08206	Los Alamos
08207	Tirua
08301	Los Angeles
08302	Antuco
08303	Cabrero
08304	Laja
08305	Mulchén
08306	Nacimiento
08307	Negrete
08308	Quilaco
08309	Quilleco
08310	San Rosendo
08311	Santa Bárbara
08312	Tucapel
08313	Yumbel
08314	Alto Biobío
09101	Temuco
09102	Carahue
09103	Cunco
09104	Curarrehue
09105	Freire
09106	Galvarino
09107	Gorbea
09108	Lautaro
09109	Loncoche
09110	Melipeuco
09111	Nueva Imperial
09112	Padre Las Casas
09113	Perquenco
09114	Pitrufquén
09115	Pucón
09116	Puerto Saavedra
09117	Teodoro Schmidt
09118	Toltén
09119	Vilcún
09120	Villarrica
09121	Cholchol
09201	Angol
09202	Collipulli
09203	Curacautín

09204	Ercilla
09205	Lonquimay
09206	Los Sauces
09207	Lumaco
09208	Purén
09209	Renaico
09210	Traiguén
09211	Victoria
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos
10107	Llanquihue
10108	Maullín
10109	Puerto Varas
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
10401	Chaitén
10402	Futaleufú
10403	Hualaihue
10404	Palena
11101	Coihaique
11102	Lago Verde
11201	Aisén
11202	Puerto Cisnes
11203	Guaitecas
11301	Cochrane
11302	Ohiggins
11303	Tortel
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca

12103	Río Verde
12104	San Gregorio
12201	Cabo de Hornos
12202	Antártica
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
12401	Puerto Natales
12402	Torres del Paine
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Nuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
13201	Puente Alto
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Til til
13401	San Bernardo
13402	Buín
13403	Calera de Tango



13404	Paine
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
14201	La Unión
14202	Futroneo
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
15101	Arica
15102	Camarones
15201	Putre
15202	General Lagos
16101	Chillán
16102	Bulnes
16103	Chillán Viejo
16104	El Carmen
16105	Pemuco
16106	Pinto
16107	Quillón
16108	San Ignacio
16109	Yungay
16201	Quirihue
16202	Cobquecura
16203	Colemu
16204	Ninhue
16205	Portezuelo
16206	Ranquil
16207	Treguaco
16301	San Carlos
16302	Coihueco
16303	Niquén
16304	San Fabián
16305	San Nicolás

TABLA N°9	
CAMPO:	CODIGO TIPO EMISION
CÓDIGO	Descripción
1	Revalidado
2	Reemitido